



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

06 JUN. 2006

RES. H. N° 582-06

Expte. N° 4.260/06

**VISTO:**

El pedido formulado por Profesores, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Planeamiento Educativo", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Ana María Navarro; y

**CONSIDERANDO:**

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCIÓN DOCENTE, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "Planeamiento Educativo" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Ana María Navarro, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 03 de abril de 2006 y por el término de un año:

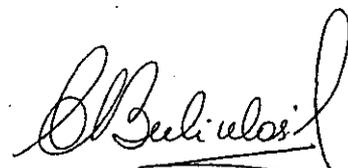
DOCENTE	DOCUMENTO
BARRIONUEVO, María Estela	DNI. n° 16.753.203

**ARTICULO 2°.-** DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

**ARTICULO 3°.-** NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Docencia.

  
Prof. SUSANA I. FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa